

Cómo citar este artículo en APA: Toro-Jaramillo, Iván-Darío (2017). Editorial. La Teología en la historiografía religiosa. *Revista Cuestiones Teológicas*, 45 (103), 9-20.

EDITORIAL

La Teología en la historiografía religiosa

IVÁN-DARÍO TORO-JARAMILLO*

Al presentar este nuevo número de la revista CUESTIONES TEOLÓGICAS, queremos hacer referencia a dos hechos que tienen relación con Medellín y que han marcado de manera significativa la historia religiosa, en la que aparece una Teología. En uno de los casos se trata de una Teología que ha marcado a América Latina y, en el otro caso, de una Teología que se desprende de la historia religiosa de la Arquidiócesis de Medellín. Es hacer Teología desde la historiografía religiosa.

Hace 50 años (24 de agosto de 1868 – 6 de septiembre de 1968) se celebró en esta ciudad de Medellín la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, conocida como la *Conferencia de Medellín*. Por otra parte, en este año se celebran los 150 años de creación de la Arquidiócesis de Medellín, fundada el 14 de febrero de 1868.

* Doctor en Filosofía y Doctor en Teología. Actualmente es el Director del programa de Teología de la Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín). Perteneció a los grupos de investigación TRyC (Teología, Religión y Cultura), CyGO (Cultura y Gestión Organizacional). Editor de la Revista Cuestiones Teológicas. Correo electrónico: ivandario.toro@upb.edu.co ORCID: 0000-0002-8639-3567

En relación con el primero de estos hechos de la historiografía religiosa de América Latina, dos son las razones por las que vale la pena volver sobre este acontecimiento eclesial: debido a la fuerte implicación que tuvieron los documentos que resultaron de esta II Conferencia y el momento histórico en el que se redactaron: la década del 60 del siglo pasado.

La II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano fue una reunión con profundas implicaciones para la Teología en América Latina, y con ciertas consecuencias para la vida religiosa y pastoral del continente. Algunos advierten que la Conferencia de Medellín llevó a pensar de otra manera la historia posterior en América Latina. Para algunos la historia religiosa de América Latina se dividió en un «antes» y en un «después» de Medellín.

La celebración de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano se hizo precisamente en una época marcada por fuertes hechos y acontecimientos. El asesinato de Camilo Torres (15 de febrero de 1966), quien con su lema “Hacer la caridad es hacer la revolución”, se convirtió en una figura emblemática en relación con el clima general que se vivía en estos años. De manera particular, un año significativo de esta década del 60 fue el de 1968, el año de realización de la Conferencia de Medellín. En este año fue el Congreso Intelectual en La Habana (Cuba, enero de 1968), presidido por Fidel Castro; el asesinato del líder Martin Luther King (Memphis, Tennessee, el 4 de abril de 1968) y el asesinato de Robert F. Kennedy, senador de los Estados Unidos (Los Ángeles, California, 5 de junio de 1968); la revuelta estudiantil parisina (mayo francés del 68), heredera de los conflictos universitarios de Berkeley (1967); el asesinato de 300 estudiantes en la Plaza de Tlatelolco (México, 2 de octubre de 1968); la Primavera de Praga, un período de liberalización política en Checoslovaquia, durante la Guerra Fría (5 de enero hasta el 20 de agosto de 1968), y las protestas por las intervenciones norteamericanas en el Vietnam (1959-1975), etc.

Dos antecedentes preceden la Conferencia de Medellín: el Concilio Plenario Latinoamericano (Roma, 28 de mayo - 9 de julio de 1899) y la celebración de la I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Río de Janeiro, 25 de julio - 4 de agosto de 1955). Este Concilio Plenario Latinoamericano reunió al menos la mitad del episcopado de América Latina (13 arzobispos y 40 obispos), siendo convocados por el Papa León XIII, a través de las letras apostólicas *Cum Diuturnum*. Este Concilio se proponía

hacerle frente a los peligros de los gobiernos y a las amenazas de la masonería, que buscaba el matrimonio civil y la separación de la Iglesia y el Estado.

En la carta de convocación del Concilio Primero Provincial Neogranadino, el arzobispo de Santafé de Bogotá y Metropolitano de la Nueva Granada advierte acerca de la importancia y la necesidad que siempre ha tenido en la Iglesia la celebración de los concilios “como el medio más poderoso y eficaz para conservar y aumentar la fe, para restablecer la disciplina eclesiástica y para reformar las costumbres del clero y del pueblo [...]. Es por estas razones que las disposiciones canónicas y las Constituciones de los Romanos Pontífices nunca han cesado de inculcar y fomentar estas santas reuniones; pero, fue muy especialmente el santo Concilio Tridentino [...]” (*Actas y Decretos del Concilio Primero Provincial Neo-granadino....*, p. 5) el que pidió que se restablecieran allí donde ya se habían omitido. El texto final del Concilio fue promulgado el 1 de enero de 1900, con citas de los concilios de Trento y Vaticano I, siendo lo más destacado el conjunto de definiciones jurídico-disciplinarias sobre diferentes asuntos de la Iglesia.

La Conferencia de Río tuvo como una de las grandes preocupaciones el clero y como una de las mayores consecuencias la creación del Celam (2 de noviembre de 1955). Precisamente, las conclusiones de esta Conferencia de Río se dividieron en once títulos, de los cuales los dos primeros estuvieron dedicados al clero, el tercero a los religiosos, el cuarto a los “auxiliares del clero” (los laicos), luego a la “organización de la cura de almas”, a los “medios especiales de propaganda”, al “protestantismo y otros movimientos anticatólicos”, a los “problemas sociales” (vivienda, salario, etc.), a las “misiones, indios y gente de color”, a la “inmigración y gente del mar” y, finalmente, el título decimoprimer referido al Consejo Episcopal Latinoamericano. Si bien jurídicamente considerada, la Conferencia de Río, aunque aparece enmarcada en el canon 292 del Código de Derecho Canónico de 1917, *no era legislativa* ni, estrictamente hablando, vinculante para los obispos, “ya que no tenía el carácter conciliar” (Schickendantz, 2012). La preocupación de estas conferencias episcopales ha sido más bien de carácter pastoral.

En carta del entonces presidente del Celam, Mons. Brandao Vilela (9 de marzo de 1967), arzobispo de Teresina, Brasil, recordó a las conferencias episcopales la posibilidad de realizar una II Conferencia General, iniciativa que fue aprobada por el Papa Pablo VI (2 de diciembre de 1966). En la

novena reunión anual del Celam (Roma, 23 de septiembre de 1965), Mons. Manuel Larraín, entonces presidente del organismo, sugiere la realización de una II Conferencia General del Episcopado, en la que se buscaría hacer una revisión de las conclusiones de la Conferencia de Río y la “actualización de la aplicación a la América Latina de las Constituciones del Vaticano II”.

En la reunión ordinaria del Celam, en Chaclacayo (Perú, 16 al 21 de noviembre de 1967) se discutieron asuntos como la organización y el temario de la Conferencia, y se esbozaron algunas líneas para el futuro documento básico, que incluía el método ver-juzgar – actuar, y se definió el título de la Conferencia: “La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio”. Posteriormente, se realizó en Bogotá (19 al 26 de enero de 1968), la primera reunión propiamente preparatoria de la Conferencia. El resultado más destacado de las reuniones previas a la Conferencia fue el “Documento Básico preliminar”, enviado a los obispos en febrero de 1968, que constaba de 28 páginas: una introducción y tres partes (la realidad latinoamericana, una reflexión teológica y prioridades pastorales). El 20 de enero de 1968 con una carta dirigida al Cardenal A. Samoré, entonces presidente de la Pontificia Comisión para América Latina, el cardenal Cicognani, en nombre del Papa, anunció la convocatoria oficial de la Conferencia. Se trató de una conferencia organizada en un corto tiempo y con las dificultades propias de la época en relación con las dilatadas distancias y las todavía difíciles comunicaciones (Schickendantz, 2012).

A esta II Conferencia General del Episcopado aparecen vinculadas figuras destacadas como, por ejemplo, McGrath, Helder Cámara, Eduardo Pironio, Manuel Larraín, Ivo Lorscheiter, Gustavo Gutiérrez, Pierre Bigo. Se tuvieron reuniones de preparación de significativa importancia, principalmente las de Viamao (Porto Alegre, 1965), que significó el primer encuentro de sacerdotes, y la de Mar del Plata (Argentina, 1966), sobre el tema: «La Iglesia y el desarrollo e integración de América Latina». La reunión la organizó el Departamento de Acción Social, pero el Celam invitó, en una asamblea especial realizada a continuación, a todos sus miembros. El día 24 de octubre de 1968, fue aprobado por Pablo VI el documento final, los *Documentos de Medellín* (Azcuy, 2012).

Ciertamente el impacto y los aportes de estos Documentos de Medellín han significado un hito destacado para la Teología en la historia de la Iglesia de América Latina, aunque, sin embargo, lo más relevante y significativo

haya sido el haber sistematizado un método, que aunque recoge experiencias ya existentes, puede considerarse como muy propio de esta II Conferencia, caracterizado por tres verbos: VER, JUZGAR, ACTUAR. Este método no solo marcó la forma de hacer Teología en América Latina, sino que ha incidido profundamente en muchos otros campos y lugares, incluso del continente europeo (Ramírez, 2008).

VER. Ver la realidad. No se trata solo de diagnosticar la realidad. Los diagnósticos son miradas planas a la realidad. Se trata de ver la realidad con una actitud crítica. En este sentido el concepto clave aquí es el de “crítica”. Un “ver crítico” tiene perspectiva y es capaz de proyectar, e incluso de visionar e innovar.

Existen dos textos que ayudan a comprender lo que significa este “ver crítico”. Estos dos textos se relacionan con la Ilustración (siglo XVIII). El texto de Kant (*Beantwortung der Frage: Was ist Aufklärung?*, “Respuesta a la pregunta: ¿qué es la Ilustración?”) (Kant, 2018) y el de Foucault (*Qu'est-ce que les Lumières?*, “¿Qué es la Ilustración?”) (Foucault, 1993). Es así como ambos textos buscan responder a una misma pregunta: ¿Qué es la Ilustración?

En el contexto de esta pregunta, Kant afirmaba:

La ilustración es la salida del hombre de su autoculpable minoría de edad. La minoría de edad significa la incapacidad de servirse de su propio entendimiento, sin la guía de otro. Uno mismo es culpable de esta minoría de edad cuando la causa de ella no reside en la carencia de entendimiento, sino en la falta de decisión y valor para servirse por sí mismo de él sin la guía de otro. ¡*Sapere aude!* ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento! He aquí el lema de la ilustración (p. 1).

Esta llamada de Kant, salir de la minoría de edad y *Sapere aude*, tener el valor de pensar por sí mismo, es lo que sirve para entender en lo que consiste el “ver crítico”, y fue lo que animó a una reflexión teológica desde América Latina. De cara a la realidad que vivimos, estas palabras de Kant nos deben hacer pensar. Por una parte, porque tal vez nosotros mismos somos culpables de nuestra “minoría de edad”, no por la “carencia de entendimiento”, como dice Kant, o porque no tengamos suficientes títulos y capacidades, sino porque preferimos esperar a que otros resuelvan y decidan por nosotros mismos. En palabras de Kant, es la falta de decisión y valor

para que partiendo de nuestras capacidades incidamos en la realidad. “*Sapere aude*”: tener el valor de servirnos de nuestro entendimiento y capacidades. Esto implica salir de la comodidad cuando esperamos a que otros piensen y hagan Teología por nosotros. Además, asegura Kant, que

[...] la pereza y la cobardía con las causas de que una gran parte de los hombres permanezca, gustosamente, en minoría de edad a lo largo de la vida, a pesar de que hace ya tiempo la naturaleza los liberó de dirección ajena (*naturaliter majorenes*) y por eso es tan fácil para otros erigirse en sus tutores. ¡Es tan cómodo ser menor de edad! Si tengo un libro que piensa por mí, un director espiritual que reemplaza mi conciencia moral, un médico que me prescribe la dieta, etc., entonces no necesito esforzarme [...] (p. 1).

El siglo XVIII es el llamado “Siglo de las Luces” por la confluencia de corrientes intelectuales basadas en la razón, los métodos científicos, la divulgación del saber y la modernización de la sociedad. En la Ilustración se rompen las estructuras sociales tradicionales, y se adoptan el racionalismo y el empirismo como métodos de conocimiento científico que llevan a un desarrollo individual y social.

JUZGAR. Una vez que vemos la realidad, entonces debemos establecer un juicio acerca de esa realidad que de manera crítica, como adultos, hemos visto. Juzgar significa asumir una postura a partir de la reflexión: pensar correctamente y de manera acertada.

ACTUAR. El actuar nos tiene que conducir a tomar decisiones justas y prudentes, es decir decisiones acertadas. El juzgar se orienta a la acción. En este sentido, podemos preguntarnos: ¿cómo podemos actuar en el contexto de nuestra realidad? Actuar es comprometerse. La acción debe conllevar responsabilidades y compromisos. Este actuar exige que la persona asuma esas responsabilidades y compromisos sin necesidad, como diría Kant, de un “tutor”, de modo que actuemos como personas adultas, sin necesidad de depender de una Teología que no comprende la propia realidad latinoamericana.

El otro hecho significativo en la historia religiosa de Medellín se refiere a los 150 años de creación de la Arquidiócesis de Medellín. Los comienzos de la diócesis de Medellín en el siglo XIX estuvieron marcados por grandes tensiones, por conflictos y enfrentamientos vividos en este siglo entre la Iglesia

y el Estado. Además, la diócesis de Medellín en el siglo XIX en la geografía del Estado de Antioquia era un extenso y difícil territorio (Jaramillo y Perfetti, 1993; Uribe, 1885).

Los antecedentes más inmediatos a la erección de la diócesis de Medellín están en la misma *creación de la diócesis de Antioquia (1804 - 1868)*. La primera diócesis que se erigió en América del Sur fue la de Santa María la Antigua del Darién, que existió desde 1513 hasta cuando fue trasladada a Panamá pocos años más tarde. El Consejo de Indias quiso nombrar obispo para Antioquia desde 1597, sin embargo solo hasta el 18 de diciembre de 1716, por Real Cédula de Felipe III, se tuvo la promesa de fundar el obispado de Antioquia. En 1787 Juan Antonio Mon y Velarde, justificaba la erección de la sede episcopal en Antioquia, que desde 1775 promovía el arzobispo Virrey Caballero y Góngora. Finalmente, el 4 de agosto de 1803, Carlos IV por Real Cédula erigió el obispado de Antioquia, y el 31 de agosto de 1804 fue dada por el Papa la bula correspondiente (Piedrahíta, 1993).

La diócesis de Antioquia, en lo eclesiástico, se había erigido con el territorio que había sido desmembrado de la Arquidiócesis de Santafé de Bogotá y de las diócesis de Popayán y Cartagena. En lo civil la diócesis de Antioquia comprendía todo el territorio que hacía parte de la Provincia de Antioquia, de tal modo que los límites eclesiásticos coincidían con los de la Provincia de Antioquia. El mismo auto de erección así lo establecía:

Desmembramos, pues, la ciudad i toda la provincia llamada Antioquia, con los lugares contenidos en ella, i respectivamente de las Diócesis de Popayán, de Cartagena i de Santafé de Bogotá, de tal modo que para conservar la armonía, i prestarse las dos potestades mutuo auxilio, serán en adelante los límites de este Obispado los mismos que circunscriben a esta provincia en lo civil, según el decreto de nuestra República en 25 de julio del año de 1824 (*Sínodo Diocesano del obispado de Medellín i Antioquia...*, p. 209).

LA DIÓCESIS DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA (1868 – 1873). Varias circunstancias se dieron para que se decidiera el traslado de la Silla Episcopal de Santafé de Antioquia a Medellín, y se erigiera inicialmente en esta ciudad la *diócesis de Medellín y Antioquia*. Medellín había empezado a destacar a partir de la segunda mitad del siglo XIX, como centro importante del comercio y de economía y polo de desarrollo no solo para esta región del occidente colombiano sino también para todo el país.

Finalmente, “[...] por decreto consistorial del 14 de febrero de 1868 fue suprimida la Silla Episcopal de Antioquia, trasladada a Medellín y erigida en esta ciudad la Silla Episcopal con el título de Medellín y Antioquia. El Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Vicente Arbeláez fue comisionado para la ejecución del decreto consistorial, y lo hizo por decreto de 1º de Agosto de 1868. En el consistorio del mes de Marzo del año dicho fue nombrado por Pío IX el Sr. Dr. D. Valerio A. Jiménez, Obispo de Medellín y Antioquia, y en 28 de Junio del mismo año fue consagrado en Bogotá por el Ilmo. Sr. Arbeláez. El Sr. Jiménez hizo su entrada a la capital de su Diócesis el 16 de Noviembre de 1868. El 8 de Diciembre de 1868 celebraba el Ilmo. Sr. Obispo Jiménez la inauguración de la Silla Episcopal en Medellín, con una solemne fiesta en honor de la Purísima Concepción de María, que ha formado época en nuestros anales religiosos. El Sr. D. Manuel Canuto Restrepo, después dignísimo Obispo de Pasto, predicó un elocuente y conmovedor panegírico, que tiene todavía resonancia en nuestras caras montañas” (Ramírez, 1921/1924, p. 1).

De esta manera iniciaba Ramírez U. la primera parte de su obra *Historia de la Diócesis de Medellín*, y comenzaba la historia de esta diócesis marcada por una de las figuras más destacadas y sobresalientes de toda la historia de la Iglesia de Medellín, el Obispo Valerio Antonio Jiménez Hoyos. Al momento de la creación de la diócesis de Medellín y Antioquia, los límites y el territorio comprendido eran los mismos que tenía la diócesis de Antioquia. Los cambios de límites que se presentarán en lo sucesivo en la diócesis de Medellín tendrán que ver sobre todo con la diócesis de Antioquia.

La historia de la diócesis de Medellín en esta segunda mitad del siglo XIX fue compleja, haciendo difícil la vida y la práctica religiosa, así como el magisterio episcopal de los primeros obispos diocesanos, pues no solo se dieron grandes reformas y cambios políticos, sino que también todos los hechos vividos afectaron a la Iglesia, de un modo directo y en sus relaciones con el Estado, conduciendo a graves consecuencias para la estabilidad del país y de la diócesis (Groot, 1889; Safford, 1977; Restrepo, 1885),

Tres obispos antioqueños acompañaron los inicios de la diócesis de Medellín: VALERIO ANTONIO JIMÉNEZ HOYOS, primer obispo diocesano (1868 - 1873), y “Sucesor de sus sucesores”: Vicario capitular (1874 - 1875 y 1884 - 1886), quien estuvo presente en toda la primera época de la historia de la Iglesia de la diócesis. Puede decirse que el obispo Valerio Antonio acompañó con intensidad la vida de la diócesis de Medellín y Antioquia desde aun antes de

la erección como diócesis, hasta el día de su muerte en los sucesivos gobiernos que tuvo como Vicario general, obispo de la diócesis y posteriormente como Vicario capitular en varias ocasiones. JOSÉ JOAQUÍN ISAZA RUÍZ, Obispo coadjutor con derecho a sucesión (1869 – 1873) y Obispo de la Diócesis de Medellín (1873 - 1874), y JOSÉ IGNACIO MONTOYA PALACIO, Vicaría capitular (1876 - 1881), Obispo diocesano (1876-1884), y dos obispos bogotanos: BERNARDO HERRERA RESTREPO (1886 - 1891) y JOAQUÍN PARDO VERGARA, Primer arzobispo de Medellín (1892 - 1904).

En un segundo momento de esta historia la ya Arquidiócesis de Medellín tendrá que enfrentar grandes cambios (1900 – 1968), fueron los años de la modernización de Medellín, y la Arquidiócesis tuvo que aprender a actuar en una sociedad que cambiaba de manera acelerada y con manifestaciones que desafiaban a todos por su gran novedad. Fue una época marcada también por cambios sociales y por la publicación en 1891 de la encíclica *Rerum Novarum*, del Papa León XIII. A partir de esta encíclica se promovió la idea de la Acción Social, entendida como el influjo moral que se podía ejercer sobre la comunidad por medio de obras sociales orientadas a “conservar al pueblo en la fe y en las sanas costumbres, y el atraer a los extraviados y viciosos al buen camino, para de ese modo, conservar la paz social y procurar la salvación de las almas” (Castro, 1956, p. 50).

De nuevo, el magisterio de los obispos y la actuación del clero señalarán momentos importantes de la historia de la Arquidiócesis de Medellín. MANUEL JOSÉ CAYZEDO MARTÍNEZ (1906-1937) mostró una gran capacidad de convocatoria entre los fieles en sus prédicas pastorales y sermones, para catalizar las transformaciones de la ciudad, derivadas de la creciente inmigración con sus desórdenes y conflictos. Inauguró la nueva Catedral en 1931. TIBERIO DE JESÚS SALAZAR Y HERRERA (coadjutor en 1932, Vicario general en 1933, administrador apostólico en 1935, arzobispo de Medellín de 1937 - 1942). El arzobispo de la educación católica. Infatigable en todas sus tareas pastorales, recordado por el buen humor, tino y espíritu imperturbable para neutralizar los rezagos de las discordias políticas y recomendar la calma y la tranquilidad de los católicos; JOAQUÍN GUILLERMO GARCÍA BENÍTEZ (1942-1957), el pastor de las devociones y costumbres cristianas en medio de la creciente industrialización y modernización de Medellín. Le correspondió enfrentar los difíciles momentos tras *El bogotazo* (9 de abril de 1948) y logró de Roma el título de Basílica Menor para la Catedral de Villanueva, consagrada en 1950.

Un período particularmente difícil de esta historia fue el que se conoce en la historiografía colombiana como *La Violencia* (1945-1964), que puede resumirse como “veinte años de crimen e impunidad facilitados por el sectarismo” (Palacio, 1995, p. 193).

Un tercer momento de la historiografía religiosa de Medellín (1968 – 2018) inicia con el episcopado de TULIO BOTERO SALAZAR (1958 - 1979), en una época distinta para Medellín y la Iglesia, marcada por los hechos antes mencionados de la década de 1960, y toda la renovación de la Iglesia a partir del Concilio Vaticano II. Su labor episcopal estaría caracterizada por el *aggiornamento* que introdujo en todas las estructuras eclesíásticas y la administración de la arquidiócesis, acentuando su carácter pastoral y su unidad. Alentó la preparación académica y espiritual del clero, demostró su gran preocupación por la situación social de los estratos más empobrecidos de la arquidiócesis.

El episcopado del Arzobispo ALFONSO LÓPEZ TRUJILLO (coadjutor desde 1978; arzobispo de 1979 - 1991). Una de sus grandes tareas fue el impulso a las vocaciones sacerdotales en la ciudad y la búsqueda de una formación más exigente para los aspirantes al sacerdocio. Se interesó por la población de escasos recursos, fortaleciendo la labor pastoral con la creación de parroquias en barrios marginales y con la fundación y el fortalecimiento de instituciones de acción social. El Arzobispo HÉCTOR RUEDA HERNÁNDEZ (1991 - 1997), desarrolló su labor episcopal fortaleciendo la implantación e implementación de la “Nueva Evangelización” en la ciudad de Medellín, en ese entonces minada por la descomposición social que trajo el auge del narcotráfico. El Arzobispo ALBERTO GIRALDO JARAMILLO (1997 - 2010), su episcopado fue extenso y fecundo, caracterizado por una profunda labor en todos los campos de la Iglesia y de la sociedad no solo de la ciudad sino de todo el país. Se preocupó por la evangelización de la Arquidiócesis empleando a fondo los medios de comunicación social. Se interesó especialmente por los seminarios y por la formación de los nuevos sacerdotes. El Arzobispo RICARDO TOBÓN RESTREPO (2010-), actual prelado a quien le ha correspondido sacar adelante la Gran Misión promovida por la *Conferencia de Aparecida*, como también la aplicación de reformas conducentes a una mejor práctica de las estrategias pastorales de la Nueva Evangelización y el diseño de un futuro nuevo Sínodo diocesano. Ha trabajado sin descanso en los temas de la paz y la convivencia ciudadana; la formación teológica y litúrgica del laicado;

la nueva organización de la Curia y la arquidiócesis, la creación de nuevas parroquias, y convocó el Jubileo por la celebración de los 150 años de existencia de la arquidiócesis.

Agradecemos a quien enriquecen la Teología con sus aportes académicos en cada uno de los artículos que aquí se publican.

LISTA DE REFERENCIAS

- Acción Social Católica -1913, Conferencias Episcopales de Colombia. 1908 – 1953, Editorial El Catolicismo, Bogotá, 1956, vol. 1, p. 50. Citado en Beatriz Castro Carvajal: *Los inicios de la acción social en Colombia*.
- Archivo de la Sagrada Congregación para el Clero, *Acta et Decreta Synodi Provincialis Neogranatensis 1868*. [ASCC., nº 57].
- Actas y Decretos del Concilio Primero Provincial Neogranadino*, Imprenta Metropolitana, Bogotá 1869.
- Azcuy, V. R., *El discernimiento teológico-pastoral de los signos de los tiempos en Medellín. Lectura interpretativa de los grandes temas de la II Conferencia*, Revista Teología, Tomo XLIX, Nº 107, 2012: 125-150.
- Foucault, M. (1993), Un inédito, ¿Que es la ilustración?, Revista de Filosofía Nº 7, pp. 5-18.
- Groot, J.M. (1889), *Historia Eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, tomado de la segunda edición de Don Medardo Rivas, Bogotá, 4 vols.
- Jaramillo, R.L. y Perfetti, V. (1993), *Cartografía urbana de Medellín. 1790-1950*, Consejo de Medellín, Medellín.
- Kant E., (2018), Respuesta a la pregunta qué es la Ilustración, <http://www.paginasobrefilosofia.com/html/kantpre/textoIlustracion.html>, Consultado el 4 de agosto de 2018.
- Palacios, M. (1995), *Entre la legitimidad y la violencia, 1875-1995*, Grupo Editorial Norma, Bogotá
- Piedrahíta Echeverri, J. (1993): *Creación del obispado de Antioquia*, Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.
- Ramírez Urrea, U. (1921/1924), *Historia de la diócesis de Medellín*, San Antonio, Medellín, 2 vols.

- Ramírez, Z. A. (2008), *La conferencia de Medellín y la Teología de la esperanza*, Cuestiones Teológicas, Vol. 35, N° 84, pp. 235-254.
- Restrepo, J.P. (1885), *La Iglesia y el Estado en Colombia*, Publicado por Emiliano Isaza, Londres.
- Uribe Ángel, M. (1985), *Geografía general del Estado de Antioquia en Colombia*, Ediciones Autores Antioqueños, Medellín.
- Safford, F. (1977), *Aspectos del siglo XIX en Colombia*, Ediciones Hombre Nuevo, Bogotá.
- Schickendantz, C., (2012). **Único ejemplo de una recepción continental del Vaticano II**. Convocatoria, desarrollo y estatuto eclesial-jurídico de la Conferencia de Medellín (1968), Revista Teología, Tomo XLIX, N° 108, pp. 25-53.
- Sínodo Diocesano del Obispado de Medellín i Antioquia*, Imprenta de la Diócesis, Medellín 1872.